Ministerio de Educación, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 2 al 5 de noviembre de 2011, en representación del Ministerio de Educación, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán con cargo al Pliego Presupuestal Nº 010: Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos (incluye TUUA)	: S/. 1,110
Viáticos	: S/. 1,637

Artículo 3º.- El citado funcionario dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento; y la rendición de cuentas por viáticos entregados.

Artículo 4º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

710704-3

SALUD

Aceptan renuncia y encargan funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 029-2011-SA

Lima, 31 de octubre del 2011

Vista, la renuncia presentada por el Médico Cirujano Luis Alberto Huarachi Quintanilla, al cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 018-2010-SA, de fecha 20 de setiembre de 2010, se designó al Médico Cirujano Luis Alberto Huarachi Quintanilla, en el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 814-2010/MINSA, de fecha 20 de octubre de 2010, se designó al Médico Cirujano José Carlos Del Carmen Sara, como Sub Jefe del Seguro Integral de Salud;

Que, con Resolución Jefatural Nº 117-2011/SIS, de fecha 09 de agosto de 2011, se aprobó la adecuación y reordenamiento del cargo de Sub Jefe contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Seguro Integral de Salud, aprobado por Resolución Suprema Nº 026-2002-SA, cambiando la denominación a Jefe Adjunto;

Que, con Resolución Jefatural Nº 124-2011/SIS, de fecha 26 de agosto de 2011, se aprobó la adecuación de la denominación de los cargos calificados como de Confianza del Seguro Integral de Salud, correspondiéndole al Médico Cirujano José Carlos del Carmen Sara el cargo de Jefe Adjunto;

Que, estando a lo solicitado en el documento del visto resulta conveniente efectuar las acciones de personal que resulten necesarias, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Seguro Integral de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Médico Cirujano Luis Alberto Huarachi Quintanilla, al cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 01 de noviembre de 2011, al Médico Cirujano José Carlos Del Carmen Sara, las funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Jefe Adjunto de la mencionada entidad, en tanto se designe al titular.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

710702-8

Aceptan renuncia de Asesor de la Alta Dirección del Despacho Ministerial de Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 799-2011/MINSA

Lima, 28 de octubre del 2011

Visto, la renuncia presentada por el Médico Cirujano Víctor Raúl García Torres; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 884-2010/MINSA, de fecha 12 de noviembre de 2010, se designó al Médico Cirujano Víctor Raúl García Torres, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Despacho Ministerial de Salud;

Que, estando a lo solicitado por el documento de visto, resulta necesario aceptar la renuncia presentada y adoptar las acciones de personal que sean pertinentes;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en el literal l) del artículo 8º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el Médico Cirujano Víctor Raúl García Torres, al cargo de Asesor de la Alta Dirección; Nivel F-5, del Despacho Ministerial de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

710574-1